



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2017.

Presidente: Muy buenas tardes, compañeros, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Amablemente pido al Diputado Secretario José Ciro Hernández Arteaga, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Vamos a pasar lista.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga, el de la voz presente

Diputado Humberto Rangel Vallejo, ahorita se incorpora.

Diputado Rafael González Benavides, presente.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, presente.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola, presente.

Diputada Irma Amelia García Velasco, presente.

Hasta el momento Presidente, hay una asistencia de **6** Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión, existe quórum requerido para continuar con la presente reunión de esta Comisión, Presidente.

Presidente: Compañeras Legisladoras y Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se reanuda la reunión de trabajo, siendo las **catorce horas con trece minutos** de este día **21** de febrero del 2017.

Presidente: Entramos al punto VII, que es inicio o revisión de Cuentas Públicas.

Presidente: Diputadas y Diputados, tomando como base el acuerdo tomado por esta Comisión en la cual elegimos elementos de revisión para revisar las cuentas públicas inherentes a los informes de resultados y dictámenes remitidos por la Auditoría Superior del Estado, procederemos al análisis de las mismas, así como invitar a esta reunión de trabajo a los Auditores Especiales y Personal de la Auditoría Superior del Estado, esto a efecto de solventar las dudas o aclaraciones sobre la información que fue remitida por este Órgano Fiscalizador Superior. En ese tenor, damos la más cordial bienvenida a los Contadores, perdón, Maestro en Contabilidad José Luis Linares Reyes, Auditor Especial para Organismos Públicos



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Descentralizados, Fondos y Fideicomisos, al Contador Público Sergio Rachid Abraham Treviño, encargado de Despacho de Auditor Especial para Ayuntamientos y Poderes del Estado, al Licenciado Mario Gómez de la Garza, Secretario Técnico y demás personal de la Auditoría Superior del Estado, agradeciendo su atención a la convocatoria que le hiciéramos a esta reunión, así como su puntual asistencia a la misma. Y sin más preámbulo, solicito al Diputado Secretario José Ciro Hernández Arteaga, proceda a dar lectura a los informes de resultados y dictámenes sobre cuentas públicas que determinamos al seno de esta comisión, entrar a su estudio del total del primer bloque de las 20 que decidimos analizar y en su caso dictaminar.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Las Cuentas Públicas que en la sesión pasada pedimos que se revisaran, son 9, la primera es el Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Municipio de Aldama, el Dictamen del Ejercicio Fiscal 2015 del Municipio de Aldama, así como el Dictamen también de la Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aldama, Tamaulipas, 4. Informes de Resultados de la Cuenta Pública de Miguel Alemán, el Dictamen de la Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 del Municipio de Miguel Alemán, 6. El Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Miguel Alemán y por último el Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Municipio de Tula, el Dictamen del Ejercicio Fiscal 2015 también de Tula y por último el Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tula. Esos son los que vamos a revisar aquí con el apoyo del personal de la Auditoría Superior.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Me permito comentar a ustedes que al seno de la Comisión, hemos tomado diversos acuerdos en los que se destaca el método de revisión de los Informes de Resultados y Dictámenes, guardo silencio hasta que terminen. Emitidos por la Auditoría Superior del Estado, para lo cual hemos mandado llamar en el sentido de que hagan una explicación a los integrantes de este órgano parlamentario sobre el proceso de revisión y fiscalización efectuado a los entes que hemos tenido a bien acordar que sean analizados.

Presidente: Una vez hechas las explicaciones pertinentes, cedemos el uso de la voz a los compañeros de la Auditoría Superior del Estado, para que en el orden en



que fueron leídas las Cuentas, nos vayan haciendo la explicación referente a cada una, adelante. Tiene el uso de la voz.

Contador José Luis Linares Reyes. Buenas tardes, pues según el orden del día y en el orden que se determinó, iniciaríamos con el Municipio de Aldama, entonces le voy a ceder la palabra al Contador Rachid, que es el encargado de Ayuntamientos y Poderes.

Contador Sergio Rachid Abraham Treviño. En relación al Municipio de Aldama, tenemos lo que es el informe general que es la consolidación como ya lo habíamos explicado de cada uno del municipio y de la COMAPA, entonces es solamente la integración de las cantidades. Entonces, el informe no maneja una opinión en general, simplemente dice si se consolidó o no, en este caso el informe de Aldama si consolidó y no sé si quieren ir directamente al municipio, en virtud de que el informe pues no genera una opinión en general.

Presidente: Yo creo que sí.

Secretario: Sí, adelante.

Contador Sergio Rachid Abraham Treviño. Ok, en relación al municipio pues ahora sí que estamos abiertos a las dudas que puedan traer, les voy a dar una tarjeta informativa general y ya en su caso si tienen alguna duda o comentario, pues nos lo hacen saber. El Municipio de Aldama tuvo 92.3 millones de pesos de Ingresos totales, nosotros seleccionamos el 89 millones que fue el 97% de los ingresos totales. Los egresos totales fueron 93.7 millones, nosotros seleccionamos una muestra de 72.9 millones, lo cual representa el 77% del total del egreso ejercido por el municipio. En relación a la obra pública fueron 33.1 millones de pesos, nosotros hicimos una muestra documental del 51%, se hicieron en los cortes de caja de enero a diciembre 110 observaciones, las cuales el remanente de ellas que no fueron solventadas se marcaron en la cuenta pública, perdón, en el pliego de cuenta Pública, los cuales fueron 48 observaciones. Ya junto con las observaciones de la Subdirección de Obra Pública y de la revisión de la cuenta en general, y el municipio fue solventando prácticamente todas las observaciones en el tiempo en que se le da por ley del pliego de observaciones y llegamos a una conclusión de que el municipio tiene un dictamen positivo. Ese sería un contexto general, entonces pediría si tienen alguna duda o algún comentario o algún rubro que queramos ver en particular para poder apoyarlos.



Diputada Irma Amelia García Velasco. Nos puede enseñar una observación y cómo fue solventada.

Contador Sergio Rachid Abraham Treviño. Claro, este, por favor Miguel.

Presidente: Me comentan que hay un problema técnico con las cámaras y que si guardamos un receso y espero que no sea mucho, para cambiarlas y para que se grave toda la Sesión y de esa manera tengamos todo, adelante.

Presidente: Diputadas y Diputados, reanudamos la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para continuar con el análisis de los informes de resultados y dictámenes sobre Cuentas Públicas que en la reunión anterior acordamos al seno de esta Comisión y estando mis compañeros Diputados presentes y los Auditores Especiales de la Auditoría Superior del Estado, continuamos y cedemos el uso de la voz a los contadores.

Contador Sergio Rachid Abraham Treviño. Quedamos en la revisión de una de las observaciones del Municipio del Aldama, si puedes contadora, pasarle la observación 1, que es el convenio para que lo que vea la Diputada. Esa observación era en relación a unos bienes que se adquirieron con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y el municipio no había anexado en convenio respectivo, estaba la factura, estaba el resguardo del bien, sin embargo no había anexado el convenio respectivo y ahí se marca, ahí está presente el convenio donde ya está solventado.

Presidente: Yo tengo varias preguntas. En la página 8 se aprecia que hay una disminución en bienes muebles de casi 7 millones de pesos, se revisó esta variación?

Contador Sergio Rachid Abraham Treviño. Es en la página 8 del Dictamen verdad. Efectivamente hay una disminución del bien, no es una disminución en general, es una actualización al patrimonio que hizo el municipio a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo que hicieron fue o lo que marca la ley es que tienen que actualizar su patrimonio, entonces si algún equipo o algún mobiliario.

Presidente: Perdón, si tienen algo que comentar, guarden silencio es que luego se pierde la continuidad de esto.



Contador Sergio Rachid Abraham Treviño. Si algún equipo o algún mobiliario lo compraron hace varios años, lo tenían que poner a su valor actual, entonces esa fue la razón de la disminución, si compraron por decir un vehículo que costó 300 mil pesos ahora, hace 5 años a lo mejor a esta fecha cuesta 50 o 60 mil pesos y esa fue la razón por la que se baja el activo. De todos modos de eso tenemos memoria fotográfica, del levantamiento físico, acta del comité de operaciones patrimoniales, fue lo que se revisó, el acta de cabildo número 34 que es la autorización de la propuesta y obviamente pues copia de las facturas que amparan estos bienes, fue lo que se revisó en ese punto.

Secretario: Una depreciación fiscal.

Contador Sergio Rachid Abraham Treviño. Exactamente.

Presidente: También en la página 14, se aprecia una excesiva sobreestimación de ingresos en el rubro de impuestos, por más de 52 millones de pesos.

Contador Sergio Rachid Abraham Treviño. Es correcto, el municipio de Aldama, estimó, anteriormente la Ley de Contabilidad Gubernamental en los momentos contables, marcaba que tú pusieras en tu Ley de Ingresos la facturación del predial, entonces ellos su facturación es de 5.2 millones de pesos, sin embargo traían rezago que forma parte de los 50 millones que son adicionales, entonces eso fue lo que pone la variación de que es demasiado. El municipio dentro de su recaudación, recaudó el 55% de la facturación 2015, lo cual está por encima del promedio estatal, que el promedio estatal es el 49%. Anteriormente la CONAC consideraba que el municipio debía registrar toda la facturación del ingreso predial incluyendo el rezago, posteriormente emite una reforma a la norma para la determinación de los momentos contables y establece que el registro debe de ser simultáneo al momento de su recaudación, entonces ahí hubo una cuestión en la Ley de Ingresos sin embargo se quedó aclarada completamente.

Presidente: Otra pregunta, nada más para salir de la duda. En la página 20, se consigna los conceptos "otros gastos" por 1.6 millones así como otros gastos contables no presupuestales por 33.1 millones, en la 20. Se analizó esto también?

Contador Sergio Rachid Abraham Treviño. Sí, es en la conciliación contable presupuestal, si claro que se analizó. Ese 1.6 millones de pesos forma parte 2 grandes rubros .8 millones son bonificaciones y descuentos que el municipio otorgó al momento en el pago del predial, de este punto al momento que hacían el



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

pago del predial, hacían una bonificación y se marcaba a ese punto. No se ponían en ingresos disminuidos para que coincidiera exactamente la cantidad del impuesto predial con lo que da el sistema de catastro que es el sistema del impuesto predial. Entonces se mandaba ese a otros gastos, eso es el .8 millones, la mayor parte de éstos fueron hechos en enero, febrero y marzo que son los meses en los que se tienen más recaudación y que es cuando dan descuentos para el pago y el otro .8 millones de pesos fue derivado de un error contable del gasto de ejercicios anteriores, el cual ya fue corregido a enero de este año. Esos gastos contables, bueno, esos gastos ya era un error que tenían y ya se corrigió para enero, en cuestión de ese 1.6 millones.

Presidente: Alguna otra pregunta.

Secretario: Del municipio. A consideración tuya Contador, cuál es tu comentario en general del dictamen del Municipio de Aldama.

Contador Sergio Rachid Abraham Treviño. Pues mira, el Municipio de Aldama fue, este dictamen que ustedes tienen en sus manos es proceso de alrededor de 8, 10 meses de trabajo, se estuvieron mandando solicitudes de aclaraciones mes con mes, de enero de diciembre, se habían hecho, paso el dato exacto, 110 observaciones en ese periodo el cual solventó prácticamente todas, antes de llegar al pliego de observaciones. Entonces el Municipio en general se manifestó correctamente, hizo las aclaraciones pertinentes y cuando llegamos al pliego de observaciones pues llegó con prácticamente poco que declarar.

Presidente: Alguna otra pregunta, con respecto al municipio. Entonces pasaríamos a la COMAPA. Adelante.

Contador José Luis Linares Reyes. Bien, buenas tardes, no sé si en particular tengan algún cuestionamiento al respecto de la COMAPA, en términos generales es una entidad que al igual que el Ayuntamiento solvento todos los requerimientos de información y aclaraciones que se hicieron durante el proceso de fiscalización, obviamente con las limitaciones que de acuerdo a la entidad conlleva. En la Sesión pasada escuché que tenían duda respecto al tema de transparencia, que en el párrafo ahí, uno de los párrafos del dictamen, se dice que no cumple o cumple parcialmente con el tema de transparencia pero al final la opinión es favorable o en sentido positivo. Al respecto pues quiero mencionarles que la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas enmarca la actuación de la Auditoría Superior del Estado y en ella le enmarca o le obliga a la



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Auditoría Superior fiscalizar al ejercicio presupuestal, recordemos que todo ente público y todo servidor público puede hacer lo que la ley le marca. Entonces la actuación de la Auditoría Superior fue en ese sentido, verificar que el ejercicio presupuestal de esta entidad hubiera sido realizada bajo las normas y normatividad respectiva, pero dentro de la fiscalización se analizó el tema de transparencia, obviamente no cumple o cumple parcialmente y se le recomendó que cumpliera con la transparencia. Porque se le recomendó, porque de acuerdo al Sistema Nacional de Transparencia hay un ente garante y responsable de la transparencia y es el facultado para sancionar en determinado momento a quien no esté cumpliendo con la transparencia. Es por ello que el párrafo que menciona ahí de la transparencia, va como recomendación que se le realizó a la entidad y el párrafo de opinión en lo general va favorable para esta entidad. Todo lo solventó y dentro del pliego de observaciones y recomendaciones, no hubo observaciones, solamente hubo recomendaciones para mejorar el funcionamiento de la entidad. Dentro del proceso de fiscalización se hizo un estudio y evaluación del control interno, que el control interno nos marca la pauta de la confiabilidad de la información que genera, tanto información financiera como presupuestal y la evaluación salió favorable para esta entidad. Esta evaluación se realizó con base a un cuestionario donde se les establecen preguntas relativas al control interno, que ellos nos contestan y nos sirven de base para verificar al momento de comprobar la fiscalización. Es decir, si en la evaluación del control interno me está diciendo que cualquier pago con cheque debe estar autorizado por Juan, por Pedro y María, pues al momento que fiscalice pues voy a verificar que estas 3 personas hayan participado en el proceso de la erogación. En términos generales es lo que les puedo comentar de la fiscalización de esta entidad a reserva de que tuviera alguna pregunta específica.

Secretario: Fíjate que yo, formo parte ahora en esta nueva administración, en este nuevo periodo me toco ser consejero en la COMAPA de Aldama y el nuevo Gerente, expresa, que la COMAPA trabaja con números rojos, bueno a parte la mayoría están así. Como le hace la COMAPA para responder o cumplir, para trabajar.

Contador José Luis Linares Reyes. Bien, la actuación de la Auditoría no es calificar porque gastaste en plumas, en comprar plumas color negro si te sirven más las color verde, recordemos que la actuación de los entes públicos es con base a un presupuesto y el gerente en este caso de la COMAPA o el titular de cualquier entidad, llámese Rector de una Universidad, etc, no se mandan solos, hay un órgano superior a ellos que lo vigila, llámese Consejo de Administración,



Junta de Gobierno, etc. Entonces cuando uno llega y fiscaliza, lo primero que le pregunta es, dame tu presupuesto, obviamente que ese presupuesto esté autorizado por el órgano de gobierno, si el órgano de gobierno le autorizó gastar en cierto o realizar cierta cantidad presupuestalmente es lo que nosotros verificamos. Ahora si el órgano de gobierno le autoriza realizar gastos sabiendo que trae deudas con el seguro social, con el SAT, etc., ya no es nuestra actuación calificar ese ejercicio presupuestal, simplemente verificamos que se haya realizado con lo que se lo autorizaron y con la normatividad correspondiente. Es por eso que operativamente muchos organismos operadores de agua dicen que andan mal, operativamente, y como nosotros decimos que presupuestalmente está bien realizado, pues porque ejercieron de acuerdo a como se los autorizaron. Yo sí recomendaría que tomemos bien el papel, Usted lo acaba de mencionar, que tiene una silla en el Consejo de Administración de la COMAPA, pues el órgano de gobierno está viendo las cosas que están sucediendo en ese momento, nosotros llegamos con posterioridad, si sería importante que se fuera monitoreando, de que oye voy a gastarme, me falta para la nómina y es muy común que voltean al Ayuntamiento y estiran la mano, ahí es donde debe entrar el consejo de administración y decirle ¿oye traes cuentas por cobrar? Para qué pides prestado, ponte a trabajar mejor, detalles como ese tipo verdad. Entonces si dejar bien claro que la actuación de la Auditoría Superior, no es decir te gastaste \$100 pesos, volvemos a lo mismo, plumas color negro, si te servían más plumas color verde. Simplemente revisar, para que te dieron, para que te autorizaron el recurso y que lo hayas gastado bajo la normatividad respectiva. No sé si tengan alguna pregunta de la COMAPA de Aldama.

Diputado Humberto Rangel Vallejo. Déjame ahondar un poco en lo que dice el Auditor y es el caso de casi todas las COMAPAS, normalmente o juntas de agua, normalmente el total de su balance está establecido en una cartera vencida que es enorme y son carteras vencidas de que tienen más de 15 semanas de incobrables, desgraciadamente los consejos técnicos, no han hecho los quebrantos necesarios, pues hay cuentas que son irrecuperables. Entonces eso hace que te pegue, obviamente tu balanza se va hacia arriba, dinero que no 26.50, si a aparte de eso, tu vendes o agarras un crédito sujetándote a esas cuentas por cobrar, que entre comillas están ahí, mas sin embargo es casi un hecho que no lo vas a cobrar nunca, es lo que sucede a veces en la operatividad que te da número rojos, eso es algo que te quería comentar. Habría que hacer quebrantos, exactamente.



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Presidente: Al igual que mi Compañero Ciro, yo estoy en el Consejo de Administración de la COMAPA Conurbada Tampico-Madero, y bueno bien recuerdo que cuando era Presidente Municipal estaba también en la COMAPA Altamira y el Presidente Municipal en ese momento decidió separarse y bueno la municipalizó. Ahora que regreso y que estoy ahí presente y me doy cuenta que la COMAPA Conurbada pues carga con muchos gastos de operación y deudas del Municipio de Altamira, inclusive se les sigue previendo agua y yo sé que bueno, como Usted lo plantea Contador Linares, de que obviamente ustedes ven la cuestión contable, es cierto que checan que todo se gastó, que se dedicó a donde se destinó según el Consejo de Administración, pero lo cierto es que hay un problema muy delicado y muy grave internamente, sí, que de una manera u otra sino es el consejo de administración o sea alguien tiene que regular y obligarlos a que no gasten de más, que optimicen o lo hacemos como Congreso o se hace por parte de la Auditoría Superior del Estado, por que algo se tiene que hacer. Si el Consejo de Administración está a dock a lo que diga el Presidente y no estoy poniendo color, a lo que diga el Presidente Municipal o el Gerente, pues de verdad que no están haciendo bien las cosas, puedo revisarse y ver que todo está bien aquí contablemente y sí ok pasa, pero el estado financiero de todas las COMAPAS está para llorar, inclusive uno de los problemas y detalles tan delicados de las COMAPAS es el sindicato y yo quiero decirles que yo soy plenamente laboralista, derivo de una sustancia sindical y yo estoy de acuerdo que bueno se le den a los sindicatos lo adecuado, pero no más allá de lo que puede el órgano dar, porque entonces no es órgano, ni es un ente que administre de manera adecuada, ni dan un producto tan bien con la calidad necesaria. Entonces bueno, yo me acuerdo que en la primer junta de consejo de administración venían arrastrando, bueno que del 100% del agua procesada o tratada, el 58% era lo que se utilizaba al final, entonces imagínense 40 y tantos por ciento de agua desperdiciada y de 360 millones de pesos que se gastaron, nada más ingresaron 350, o sea venían arrastrando un déficit de 10 millones de pesos, entonces yo le dije al contador de las cuentas y bueno ¿tú qué hiciste?, le pregunte cuántos años llevas aquí y me dijo 9 años, porque en esos 9 años y que han pasado diversos gerentes de este órgano, no les has dicho, oiga ya no gaste más de lo que no podemos, a eso es a lo que voy, que aunque veamos que las cosas estén gastadas bien, pero si vemos que hay un decremento del erario pues algo tenemos que hacer, no nos podemos quedar con las manos cruzadas y decir, pues si se aprobó pero fíjate que tiene un manejo en números rojos y eso es lo que como Diputado, como pueblo que me siento todavía, tenemos que sancionar.



Diputado Rafael González Benavides. Bueno presidente, por lo que un servidor respecta, creo que los Auditores, aquí los Contadores han solventado y han respondido muy bien a las preguntas que les hemos hecho, cuanto a la transparencia, en cuanto a las ciento de observaciones que se les hizo al Municipio de Altamira, parece que todas fueron.

Secretario: Aldama

Diputado Rafael González Benavides. Aldama, perdón fueron debidamente solventadas, entonces creo que por mi parte y han sido bastante claros en sus respuestas, creo que estamos bien en lo que respecta a Aldama.

Secretario: Adelante con Miguel Alemán.

Contador Sergio Rachid Abraham Treviño. Si les parece de Miguel Alemán, hago el mismo trabajo, les doy la tarjeta informativa y ya hacemos algún comentario al respecto, no. Miguel Alemán tuvo un ingreso total de 194.6 millones, nosotros seleccionamos 191.7 que fue el 99% para nuestra muestra. Asimismo de egresos totales hicieron 148 millones, nuestra muestra seleccionada fue de 126.9, lo cual representó el 86% del total, en este caso a Miguel Alemán se le hicieron 110 observaciones de cortes de caja de enero a diciembre, las que no solventaron, incluyendo las de Cuenta Pública, las de Obra Pública, al total ya en pliego se hicieron 59 observaciones, las mismas que fueron solventadas en su totalidad, entonces ahora si lo dejo abierto a ustedes para alguna duda o pregunta.

Secretario: Compañero Glafiro Salinas Mendiola.

Diputado Glafiro salinas Mendiola. Solventadas satisfactoriamente.

Contador Sergio Rachid Abraham Teviño. Si claro solventadas satisfactoriamente.

Diputada Irma Amelia García Velasco. Igualmente podemos hacer el mismo ejercicio, escogemos una y la revisamos.

Contador Sergio Rachid Abraham Treviño. Por supuesto. Este, pues contadora llévele la 4 y la 7, digo para agarrar una al azar.

Contadora 33:45. Sí.



Contador Sergio Rachid Abraham Treviño. La 4 va en representación compra de diversos materiales de construcción, donde no especificaron los trabajos realizados y se da una relación de las casas comerciales y ahí están las facturas y todo solventado.

Diputada Irma Amelia García Velasco. A ver ya enséñame una factura.

34:38. Se está pidiendo una facturación, no verdad.

Contador Sergio Rachid Abraham Treviño. No, se estaba pidiendo lo que es la ubicación exacta, descripción y habitación exacta, factura ya la teníamos directamente ahí en la oficina.

Diputada Irma Amelia García Velasco. Aquí con una firma tienen.

Secretario. Compañero Diputado Glafiro Salinas Mendiola, algún comentario de Miguel Alemán.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. Estoy esperando de la COMAPA. No, no, los que estaban, me presentaron la lista de los que habían ustedes solicitado para su aclaración, fueron solventadas debidamente, entonces yo creo que Miguel Alemán de acuerdo a la Información que ustedes nos están dando, esta solventado todas las partes que quedaron en incompletas o que no se habían entregado y quedaron aclarado, no.

Presidente. A ver, yo lo que me llama aquí la atención perdón, en la página 11, se consignó concepto denominado ayudas sociales por 3.1 millones de pesos, fue analizado esto.

Contador Sergio Rachid Abraham Treviño. Sí. 3.1 millones, exacto, este aquí lo que se hace es la fiscalización del capítulo cuatro mil, que es toda transferencias y ayudas sociales, se lleva a cabo durante la revisión de los gloses, mes con mes que están llevando, se verifican que todas las erogaciones estén soportadas con los documentos necesarios, que es facturas, solicitudes de ese servicio de ese bien, los recibos de apoyo, las constancias de entrega, las autorizaciones de cabildo, etcétera, etcétera, todo eso se verifica, este y de cada una de las glosas que nos estuvieron dando, se revisó, si se analizó que hubo un incremento y se analizó cada una de ellas, teniendo todos los elementos necesarios.



Secretario. ¿Hasta qué monto consideran ustedes apoyo?

Contador Sergio Rachid Abraham Treviño. No hay un monto específico. La ley no marca ninguna.

Secretario: Mientras lo autorice el presidente.

Contador Sergio Rachid Abraham Treviño. Mientras se autorice por cabildo.

Secretario: No pero si va, digo, dice ahí, ayudas sociales, este que engloban las ayudas sociales.

Contador Sergio Rachid Abraham Treviño. Las ayudas sociales engloban medicinas, algunos apoyos en techumbre, algunos apoyos en, prácticamente todos son en especie, no en dinero.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. Son solicitudes que hacen los ciudadanos, a través de los regidores que está bajo un presupuesto, debidamente aprobada.

Contador Sergio Rachid Abraham Treviño. Es correcto.

Diputado Glafiro salinas Mendiola. Así es.

Contador Sergio Rachid Abraham Treviño. Pero básicamente todas son en especie.

Diputada Irma Amelia García Velasco. Si pero sus soporte tiene que ser la tarjeta de elector y todo, no traen algún soporte para verla.

Contador Sergio Rachid Abraham Treviño. No sé si tengamos algún soporte, porque esto no estuvo observado, vaya se observó en sus meses y se solventó, traemos nada más el soporte del pliego observaciones.

Diputada Irma Amelia García Velasco. A ok, perfecto.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. Ese renglón tiene un presupuesto aprobado.

Contador Sergio Rachid Abraham Treviño. Es correcto.



Diputado Glafiro Salinas Mendiola. Y tiene que ajustarse al presupuesto.

Contador Sergio Rachid Abraham Treviño. Por supuesto.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. El regidor es el que tiene la relación constante, el apoyo constante con las diferentes solicitudes del pueblo en cuanto a necesidades, no.

Contador Sergio Rachid Abraham Treviño. Es correcto.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. Y que inclusive aprobamos nosotros, para que ellos lo tengan, si lo había visto ya.

Diputada Irma Amelia García Velasco. Aun si no estar separados, yo quiero ver una factura, me la puede mostrar.

Contador Sergio Rachid Abraham Treviño. Claro. Por supuesto, si la tenemos aquí, si no digo, se la quedó a deber a la siguiente sesión o mañana mismo se la traigo.

Diputada Irma Amelia García Velasco. Gracias.

Diputado Rafael González Benavides. Cuanto a la obra pública, nos podía decir, cuales son las más importantes, aquí me llama la atención 69 millones, de obra pública que se gasta en Miguel Alemán, aparte el incremento en los servicios personales, que también son los rubros más significativos, más fuertes.

Contador Sergio Rachid Abraham Treviño. De obra pública se revisó documentalmente 52 millones de pesos, que fue el 75% del total, fueron las que revisamos documental, fueron 28 obras, este Ingeniero les puedes presentar la muestra selectiva por favor. Todas las que traen marca, son las que se revisaron documental.

Diputada Irma Amelia García Velasco. Vienen ahí los recibos de las fianzas.

Contador Sergio Rachid Abraham Treviño. Traemos algunas si gusta.



Presidente. Está suficientemente aclarada la cuenta del municipio, pues pasamos a lo de COMAPA, no.

Contador José Luis Linares Reyes. Respecto a la COMAPA, no sé qué duda tengan.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. Me llamo la atención, revise varios de mi distrito y aparecía lo que es la transparencia parcial, que hicieron ustedes la recomendaciones, y de lo demás están bien, las demás en cuanto a la relación que presentan, el informe que presenta, este me llamo la atención porque, por ejemplo la administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de información contable, las otras si cumplen con todo esto, pero esta tiene una observación cumple de manera parcial, no, hemos platicado, eso de parcial, me queda duda de que hasta donde es parcial, ese era una, y me llama mucho la atención que las demás, en cuanto a transparencia, habla de transparencia parcial, pero esta si de plano en cuanto a la COMAPA y en Miguel Alemán, no cumple en materia de transparencia y entonces también recomiendan este que se establezcan los mecanismos de implementación, pero si me llamó la atención también que en las, hacen observación que, dice existen apartado derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y documentos emitidos, por el Consejo Nacional de Armonización que habíamos hablado, que aún no se encuentra implementados o bien que se cumplen de manera parcial, otra vez, entonces, me llama la atención que los municipios cumplen en las observaciones de ustedes, la mayor parte de ellos, este son solventados, pero en todos de alguna manera COMAPA sigue presentado problemas de tipo, este, de información, de transparencia y si acaba de decir usted una cosa muy importante, nos vamos a encontrar si los revisamos, con que tienen a niveles altos de cuentas por cobrar y en lugar de poner a trabajar ese rubro para solventar los problemas, se van a pedir prestado y eso causa un problema doble, no, se atrasa las cuentas por cobrar, que ahorita estaba oyendo los comentarios, no, es que a mí me daba esa facilidad de que yo no pagaba, pero si te decían que no pagaras, pero te lo cargaban, no, entonces me llama la atención esto en Miguel Alemán, yo creo que es uno de las conclusiones a que llegamos a en cuanto a mi distrito, es que hay que ir a trabajar en esta parte de las COMAPAS, presentan un importante retraso en transparencia, en manejos contables, en cumplimiento de lo establecido en cuanto a los registros de la contabilidad y contabilidad gubernamental, yo creo que aquí hay que trabajar en este renglón y hacer la recomendaciones de ustedes y nosotros, porque si es preocupante, realmente no conozco las cantidades de las cuentas por cobrar y las cuentas que se obtuvieron



por en pasivos, no, que han de ser importantes las dos, pero si me llama la atención que en todo mi distrito aparece eso y en COMAPA donde lo hemos visto, el Consejo de Administración está formado por gente que, incluyendo al Diputado, que debería de exigir que estas cosas no se presentaran de esta manera.

Contador José Luis Linares Reyes. Si porque principalmente están ahí, cuando están sucediendo las cosas, insisto.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. Se convierte en una carga para el Estado en un momento dado.

Contador José Luis Linares Reyes. Así es, así es. Y el detalle que viene ahí aparte de las transparencia como usted lo menciona, es respecto al sistema contable, que en el aspecto presupuestal no cumple, o sea si cumple en el aspecto financiero, pero no en el aspecto presupuestal y otro detalle que sucede ahí administrativamente con estos entes operadores de agua, sobre todo de los medianos a pequeños, es que compran un sistema que si les soluciona el problema, pero el detalle es que después no están al tanto de las modificaciones y actualizaciones en materia de contabilidad gubernamental, tal es el caso, aquí se tiene un sistema, que en su momento si cumplía con los requerimientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, pero ya para el año 2015 que fiscalizamos ya no en su totalidad, por eso se dice que parcialmente, en materia.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. Y ese es un factor dominante en el Estado.

Contador José Luis Linares Reyes. Sí.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. O sea en el hecho de que en COMAPA, se presente este problema.

Contador José Luis Linares Reyes. En COMAPA, sí.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. Entonces es una carga importante, financiera para el Estado.

Contador José Luis Linares Reyes. Así es.



Diputada Irma Amelia García Velasco. De los rezagos que recomienda, los rezagos ya que son incobrables, que están ahí y aparecen y aparecen, que recomienda usted.

Contador José Luis Linares Reyes. Pues hay que hacer un estudio real, pero a conciencia, con un levantamiento físico de todas las tomas domiciliarias, con el riesgo que ello conlleva, porque pues también nos hemos encontrado que por la inseguridad, pues les afecta, pero bueno hacer un levantamiento a conciencia de cuáles son las tomas realmente que están efectivas y cuáles si se van a cobrar, empatarlo con el predial, y de esa manera registrar lo que realmente debe tener, como comentaba el compañero acá en el ayuntamiento, creo que fue en el de Aldama en donde hicieron un registro de los activos, esa es una disposición del CONAC, que tenían que registrarse los activos reales que se tienen dentro del ente, pues aquí va también los derechos por cobrar, debe registrarse realmente lo que está por cobrar y no reflejar algo que es incobrable y hay un mecanismo que establece el CONAC, para eliminar aquellas partidas que son incobrables y ya no seguirlas reflejando ahí, porque eso también dentro de los indicadores pues refleja como que la administración no está haciendo bien su trabajo y realmente es un error contable, está reflejando cifras que ya no van a recuperarse.

Secretario Que ligeramente les conviene. Porque refleja la realidad y procurar que realmente no existe. Y más si vas con esa financiera para poder seguirte apalancando más.

Contador José Luis Linares Reyes. Pero todo esto tienen que estar autorizado, insisto por el Órgano de Gobierno, o sea por el Consejo de Administración, Y no es desaparecerlas contablemente, hay requisitos que se tienen que reflejar dentro de las notas informativas y llevar un control de todas esas cuentas, que dijimos que eran incobrables para que en si determinado momento se recuperan, se vuelvan a incorporar a la información contable.

Diputada Irma Amelia García Velasco. Pero usted se recomienda que se haga esto.

Contador José Luis Linares Reyes. Así es. No, yo, hay una normatividad del CONAC, establecida al respecto.

Diputada Irma Amelia García Velasco. Para que se acerque más a la realidad.



Contador José Luis Linares Reyes. Así es.

Secretario: Y tu conclusión Contadora, en general la COMAPA, en el 2015, Miguel Alemán.

Contador José Luis Linares Reyes. Solventó y aclaró todo los requisitos de información, solicitudes de información que se le hizo y por eso la opinión o el dictamen viene en sentido positivo.

Secretario: Esta de acuerdo compañero Glafiro Salinas Mendiola.

Presidente. Pues pasamos al Municipio de Tula.

Secretario: Adelante con el Municipio de Tula.

Contador Sergio Rachid Abraham Treviño. Ok. El municipio de Tula, este se hizo la revisión, tuvimos ingresos totales por 105 millones, se seleccionó una muestra de 104 millones lo cual fue el 99%, se tuvieron 104.9 millones de pesos de egresos, hicimos una muestra de 82 millones, lo cual represento el 78%, de obra pública trabajaron en 39.7 millones, nosotros hicimos una muestra documental de 30.7 y una muestra física de 16.5 que represento el 41%, nosotros fuimos y evaluamos 24 de las 49 obras que hicieron, el municipio cuenta también con una revisión federal, al fondo de infraestructura social municipal, la cual se hizo en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación, y también de hecho el informe esta presentado el día miércoles de la semana pasada, tiene importes pendientes por aclarar, en la revisión federal, y bueno con nosotros también tienen cuentas pendientes por aclarar, por eso se presentó negativo.

Secretario. Y el monto de los importes.

Contador Sergio Rachid Abraham Treviño. El monto de los importes pendientes por aclarar, son 19.0 millones. Hay una modificación ahí pequeña por el daño patrimonial y por los recargos, pero si son 19 millones.

Diputado Rafael González Benavides. Y ha sido requerido

Contador Sergio Rachid Abraham Treviño. Si, se hizo el pliego de observaciones, no contestó o no contestó afirmativamente todas las observaciones, entonces el trámite que sigue es el que ustedes dicten, nos



tendrán que dar la instrucción de dar el seguimiento para nosotros hacer el pliego de responsabilidades y que el departamento jurídico inicie la solicitud de aclaración y este en su caso, hacer un pliego resarcitorio.

Diputado Humberto Rangel Vallejo. Si por decir, lo que nosotros hemos checando con ustedes, hemos estado viendo lo que ustedes han verificado, traemos más o menos para que los Diputados estemos enterados de la Comisión, más o menos a groso modo son 2 millones 236 mil 999.79, que no tienen comprobantes, es decir fueron devengadas esos recursos y la presidencia municipal lo comprobó en nada o sea absolutamente nada, si, aun yo por ahí, hay facturas, que están sin justificación, que también andan alrededor del millón ochocientos, tres mil quinientos setenta y ocho punto cero dos centavos, esto todavía yo creo que tenemos que dar una revisada, mas onda todavía a este estado que nos presentan ustedes en cuestión de regular las facturas, para ver si alguna, o me imagino que ustedes ya lo hicieron, pero sería bueno también tener nosotros el conocimiento de esto, de ver si hay facturas apócrifas, por el tema que se esté viendo y por qué la verdad, si se les hizo tan fácil, porque esto se les hizo tan fácil a los que administraron el municipio, de no tener estos comprobantes, porque no están estos comprobantes amigos diputados, entonces yo creo que es tema de que el ciudadano en Tula y lo digo porque se han acercado conmigo ciudadanos de tula y el mismo municipio que hoy encabeza otra administración, de que hubo un total de irregularidades, yo les menciono estas dos, les puedo mencionar más, por ejemplo documentación de obra pública, son más de 478 mil 322 mil pesos 54:41, este pago en exceso por concepto de obras no ejecutadas, 2 millones 621 mil 382 pesos con 83 centavos, obras que no operan y además presentan deficiencias físicas, que son un poco más de 4 obras y que son por \$561,261.00 pesos y si a eso nos vamos de que hay obras que reportaron en el ejercicio fiscal del 2014, y también lo reportan el ejercicio fiscal de 2015 y no hay ninguna justificación porque no se encontró, estoy hablando de \$706,451.60, centavos, por decir algo, porque también tenemos conceptos, como la falta de retención del uno al millar, que nos da 40,152,00 que bueno realmente después de ver este monto, pues los \$40,000.00 de los más pequeño y bueno también hay vicios, por decirte algo, hay falta de fianza, que son \$613,669.68, por decir algo de lo que ustedes detectaron, de las 21 observaciones que ustedes nos están dando, por eso me imagino que bien operado, en sentido negativo, pero yo creo aun, que deberíamos ser un poco más estrictos, en el sentido de la fiscalización de este periodo, yo creo que tenemos que verificar, facturas, yo creo que tenemos abrir bien ese paquete y tendríamos que verificar, pero de antemano sabemos por los que ustedes nos están diciendo, que ese municipio, tiene que tener un



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

extrañamiento que la administración pasada, no solventó observaciones y lo cual generan aproximadamente lo que ya le estoy hablando yo, que son cerca de 19 millones y algo, para un municipio pequeño, se me hace francamente descarado y deshonesto, o sea y estamos hablando de figura pública del ayuntamiento, si hay que ver también, aunque también viene por aquí englobado lo de la COMAPA, pero también creo que tenemos que tener situaciones, tenemos el reporte de que hay gastos por motores, como ustedes saben en el caso de la COMAPA, de Tula, el sistema de que llegue el agua a las casas de los vecinos, es por medio de bombas, si por que tienen que hacer pozos, para poder extraerlas a diferencia de otras ciudades que tenemos drenes y que hay ríos, y que podemos hacernos de esa agua, en Tula no, en Tula batallamos muchos, pero muchísimo con el agua, y se compraron bombas muy caras, se reportaron como nuevas y el mismo director del CEAT, que ahorita ya tiene el reporte del gerente de Tula y del gerente de COMAPA y de por ahí de la gente del cabildo, de que los motores nunca funcionaron, ahorita se tuvo que hacer un desembolso, para poder echar a funcionar 3 bombas que estaban sin utilizarse, que me imagino ustedes tienen ese compendio en su resolutivo, pero bueno eso es algo que yo quería tratarles, yo no soy del municipio de Tula, si les aclaro, pero me preocupa todo Tamaulipas y a mi han llegado gente que viene al Congreso a quejarse a hablar y sobre todo a mostrar las inconsistencias, que hoy en día se ven en tula, un Pueblo Mágico, pues sí, es un Pueblo Mágico, porque presupuesto que llega se desaparece, entonces yo creo que tenemos que ver ahí, ser muy especiales en esta Comisión, así como hemos estado revisando facturas, fianzas de otros municipios que vienen en resolutivo positivo, con mayor razón tenemos que ver, facturas, fianzas, del Ejercicio Fiscal de Tula del 2015, y también aunque 2014 está autorizado, pero yo creo que el 2015 fue un par de aguas, no sé cómo hayan autorizado o no sé cómo haya estado en el 2014 y en el 2013, pero a nosotros que nos sucumbe el 2015, yo creo tenemos que revisarlo, aunque nos tardemos un poquito más, se lo debemos a la ciudadanía, pero de antemano esto tal como lo dicen ustedes operan en forma negativa y bueno yo creo que la ciudadanía tiene que saber que sus peticiones de revisar las cuentas, están siendo evaluada por la Comisión de Vigilancia y Auditoría Superior del Estado, y que vamos a hacer totalmente serios e imparciales, aquí no importan colores, aquí vemos Diputados de todas las bancadas y todos estamos o los que hemos estado y que estamos viendo lo que no pudieron reportar, las observaciones que no pudieron solventar, estamos totalmente este enojados por no decir otra palabra, de ver con que desfachatez, no pudieron o se robaron este dinero, porque no le encuentro yo otra palabra, nosotros no somos quien para juzgar, habrá sus medidas y sus instancias correspondientes, pero nosotros como Comisión de Vigilancia, si podemos mostrar



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

y obviamente autorizar en forma negativa, lo que vamos a pedir para que se revise y se proceda como corresponde, si y que las autoridades correspondientes puedan deslindar las responsabilidades propias de esto que se está revisando y que la ciudadanía tenga la certeza de que vamos a trabajar así, no nada más con, esos fueron 3 municipios, vendrán en su momento otros y que vamos hacer justos y ecuanímenes como estamos haciendo ahorita y que bueno la verdad yo creo que si deberíamos de pedir un poquito más de revisión auditores, para el tema Tula, que yo sé que ya lo han hecho y que tiene 8 meses trabajando en esto, pero yo creo que si le debemos eso a la ciudadanía de Tula. Es cuanto.

Presidente. Yo tengo que hacer. Quiero hacer dos puntualizaciones, dentro de algo que observe aquí, en las páginas 17 y 18, llama la atención el incremento sobre giro en el ejercicio presupuestario de los siguientes conceptos, obras prestaciones sociales y económicas, por 1.5 millones, materiales de administración y emisión de documentos y artículos oficiales por punto nueve millones, alimentos y utensilios punto cinco millones, herramientas, refacciones y accesorios menores por punto ocho millones, servicios de arrendamiento, servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación 2.3 millones y servicios oficiales 2.2 millones, y también en la página 25 se consigo que se emitieron 53 observaciones que en principios lo comentabas en total de las cuales fueron aclarados solventados solo 32 quedando pendientes de solventar 21 lo cual puede representar un daño patrimonial a la Hacienda Pública Municipal, cabe mencionar que en el dictamen no se establece la naturaleza ni los montos de las observaciones citadas.

Contador Sergio Rachid Abraham Treviño. Ok en la primera pregunta si en la página 17,18 llama la atención el incremento a esos rubros que ya manejo, para lo cual le comento que la fiscalización del presupuesto en todos los capítulos se lleva a cabo en las glosas mensuales como ya se los había explicado, verificando que todas las adecuaciones estén soportadas con todos los documentos que justifiquen el gasto, como son las facturas, los recibos de nómina etcétera, lo que no comprobaron están dentro de las observaciones que están pendientes tenga la completa confianza de que lo que si comprobaron no se puso en pliego de observaciones, lo que no comprobaron esta en pliego y queda todavía pendiente de aclarar, eso es en cuanto a la primer pregunta y en cuanto a la segunda que nos dice que son las observaciones, efectivamente son las 21 observaciones no se le puso en el dictamen, no se puso la cantidad que representas esas observaciones porque estábamos esperando precisamente hacer el pliego de responsabilidades administrativas cuando ustedes dicten la instrucción, al



momento que ustedes dicten la instrucción nosotros hacemos el pliego de responsabilidades y se va ya con el procedimiento jurídico correspondiente, pero si les pasamos la información de las cantidades que están pendientes y de los rubros en cada uno de lo que están pendiente.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. Yo creo digo apoyando al compañero Humberto yo creo que está de más cuando se encuentran en cualquier municipio este tipo de inconsistencias y falta de pruebas esto todavía estamos en el método selectivo yo creo que inmediatamente no sé qué digan mis compañeros pero ya deja de ser selectivo para ir a revisar mes por mes y a profundidad porque si lo hacemos selectivo y encontramos errores en algunos meses o cantidades no solventadas en pueblos pequeños, medianos o grandes o en lo que sea en ese momento no sé qué opinen mis compañeros pero de inmediato hay que revisar todo el año y todo lo que se pueda porque entonces ya estamos encontrando algo que va en contra del dinero que es del pueblo, entonces tenemos que tener cantidades completas para informar que es lo que se está haciendo y que esta Comisión de Vigilancia pues está pidiendo un informe completo a Auditoría Superior del Estado y tener verdaderamente cual es la cantidad que se gastó sin tener comprobantes un dinero pues que es del pueblo, entonces yo creo no sé qué opinen ahí lo dejo que tenga que dejar de ser selectivo en este momento para entrar al año completo.

Diputado Rafael González Benavides. Tarde o temprano Presidente, estas cuentas terminan ante las autoridades correspondientes ante las autoridades judiciales y siempre dicen en el Poder Judicial se decía busca siempre la verdad en las pruebas y en los hechos, miren ustedes para ser imparcial primero no debe uno de juzgar y decir si una persona es culpable o inocente pero cuando se ve un quebranto que nos llame a todos la atención siempre es bueno decirles a los que administran el bien público y a nuestro amigos Presidente o que fueron Presidentes o que son, el dinero, el dinero se toma con todas las consecuencias y eso es algo que uno como postulante o como Juez o como Magistrado le dices a los Administradores Públicos y a los empresarios que tienen relaciones con las Administraciones Públicas, el dinero se toma con todas su consecuencias y esta es una consecuencia, cuando se le pierde el miedo a administrar al dinero público se le pierde a disponer a su arbitrio etcétera tiene, tenemos problemas y tenemos problemas que se sirve que debemos de resolverlos con el paso del tiempo, ojala y no me atrevo a decir que de alguna manera porque mi experiencia vi algunos casos así muy sonados en el Estado, me tocó verlos, entonces ahorita no quisiera anticipar el juicio pero si profundizar en esta petición que hace el Diputado de decir



revisar más a conciencia y traer todos los argumentos necesarios para no caer en un juicio anticipado, entonces es cuanto Presidente.

Presidente: Bien esto es en cuanto al municipio faltaría la COMAPA o que bueno ya tenemos comentarios.

Contador José Luis Linares Reyes. No sé si tengan alguna pregunta Humberto de la COMAPA.

Diputado Humberto Rangel Vallejo. Si acaso hay una que no mencione por decirte algo de ingresos no reportados que vienen de partidas federales etiquetadas que están ingresadas y no fueron ejercidas, el monto de dichas presupuesto son de 10 millones 282 mil 629 pesos con 57 centavos a grosso modo no soy muy buen Contador pero más o menos ahí les debe de aparecer y le hago el comentario esto viene de presupuesto federal partidas federales que llegaron etiquetadas pero que entro el dinero pero que nunca se supo, no lo reportaron para que me entiendan se recibió de la federación, más no se reportó en sus presupuestos.

Contador José Luis Linares Reyes. Tuvieron auditoria de la Auditoría Superior de la Federación Tula.

Contador Sergio Rachid Abraham Treviño. La hicimos de manera coordinada personal de la Auditoría Superior del Estado, Auditoría Superior de la Federación del Fondo de Infraestructura Social Municipal. De ese si gustas les doy los resultados el fondo que se reviso fue de 43.4 millones de pesos nosotros revisamos el 37.8 millones que es el 87% de ese fondo se hicieron 33 resultados con observaciones quedan por solventar 8 los cuales representan 8.5 millones de pesos que también son en obra pública que no está en conceptos pagados no ejecutados y otro rubro muy importante es en la ubicación que hicieron.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga. Conceptos pagados no ejecutados o sea que no se hizo la obra.

Contador Sergio Rachid Abraham Treviño. Si conceptos a lo mejor si esta la obra pero no está completa como debería de estar.

Diputado Humberto Rangel Vallejo. Como las bombas que compraron y no funcionaron.



Contador Sergio Rachid Abraham Treviño. Son conceptos que a lo mejor hicieron la obra pero no está terminada o le faltó ciertas cosas o bueno son conceptos que ellos pagaron y que al final no están ejecutados y la otra cuestión es también la ubicación de las obras, porque el fondo de infraestructura marca muy específicamente que tiene que ser en zona de atención prioritarias, exacto entonces si no están dentro de esos polígonos pues están fuera completamente de eso, entonces ese es otro rubro más importante, son los 2 más importantes tanto que lo hicieron fuera de los lugares en donde lo debieron de haber hecho y la otra que las que hicieron en su lugar no están terminadas. Bueno también les comento que los importes observados eran 10 millones ya reintegraron 1.4 millones a la Hacienda y faltan 8.5.

Presidente: Yo aquí bueno en la página 15 se consigna que hay 5 observaciones pendientes de solventar situación que también se informó a la entidad y a Contraloría Municipal del ayuntamiento por lo que se encuentra en proceso de resolución del pliego de responsabilidades para los presuntos infractores cobran el monto de los daños y perjuicios en cantidad líquida, sin embargo en el dictamen no se establece la naturaleza y montos de las observaciones mencionadas.

Contador José Luis Linares Reyes. Si son ese momento todavía estaban pendientes de elaborarse el pliego de responsabilidades son observaciones de nómina no comprobada, mantenimientos no realizados que suman en total 505 mil 955 pesos eso ya está en el área jurídica ya se citó al ente al Titular y está en proceso de desahogo de pruebas y casos seguro que va a terminar en el resarcitorio para el reintegro del dinero por daño patrimonial esa es la principal causa por que el dictamen viene en sentido negativo y aparte que en esta COMAPA tenemos reincidencia del ejercicio 2013 tiene un pliego resarcitorio por 192 mil pesos y del ejercicio 2014 otro pequeño por 15 mil 222, el primero, los 2 ya fueron notificados ya se terminó el proceso se notificó la resolución y a la Secretaría de Finanzas para su cobro, el primero se inconformó ya fue desechada la inconformidad y el segundo casi seguro que va a correr por la misma suerte de inconformidad pero ya está la resolución en finanzas para su recuperación por eso es que viene en sentido negativo el dictamen de la COMAPA.

Contador Sergio Rachid Abraham Treviño. De todos modos si me permite Presidente es necesario aclarar que al momento que ustedes den instrucción y que se empiecen hacer los procedimientos resolutivos y resarcitorios nosotros como Auditoría tenemos la obligación del 1 día de mayo y el 1 día de noviembre



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

estarles informando a ustedes cual es el proceso de sus procedimientos entonces para que cuando instruyan tengan la plena certeza de que a 1 de mayo les tenemos que decir que paso con eso, por ejemplo con lo que está viendo ahorita de Tula que fue lo que paso de esta fecha a 1 de mayo. Del municipio en egresos fue el 78% revisamos 82 millones de 104 a 82.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. Si porque si hay elementos para dudar de lo que no se revisó, ese es el propósito del selectivo, el propósito del selectivo es encontrando algo mal.

Contador Sergio Rachid Abraham Treviño. Si la muestra se llama exponenciación de la muestra a final de cuentas de lo que nosotros sacamos se puede exponenciar es correcto.

Presidente: Es que para mí no nada más es como resarcir el dinero se arreglan las cosas, o sea si ya son 3 años en los cuales una cantidad importantes luego una mediana y luego otra más importante la verdad eso es algo delicado, entonces quiere decir que pues el señor no entendió y para mí el hecho de resarcir el dinero no significa estar satisfecho, eso tiene que ir más allá. Yo si tengo una pregunta sobre el municipio de Díaz Ordaz, en la página 16 se aprecia un incremento de la inversión pública por 26.4 millones de pesos se obtuvo alguna evidencia de la aprobación o la modificación del programa de obra y el presupuesto de egresos de parte del ayuntamiento.

Contador Sergio Rachid Abraham Treviño. Es de Gustavo Díaz Ordaz verdad, si definitivamente si hubo ese incremento debió de haber estado dentro de las actas de cabildo en la cual se maneja el presupuesto y de Díaz Ordaz si me permite ahorita le digo la muestra que determinamos.

Contador José Luis Linares Reyes. Mientras tanto el presupuesto ejercido de la COMAPA de Tula fue de 4 millones 329 mil 14 pesos de ahí lo que se está solicitando son 505 mil 955 entonces si es un monto considerable.

Secretario: Del tamaño de su presupuesto pues sí. Muy mágico ese pueblo, el agua se desaparece también.

Diputado Humberto Rangel Vallejo. Ustedes le van a dar seguimiento y van a dar su primer resolutivo el 1 de mayo así entendí.



Contador José Luis Linares Reyes. No es el procedimiento legal y lleva su tiempo, a lo que se refería el compañero es que la Auditoría el primer día hábil de mayo y el primer día hábil de noviembre tiene que informar aquí a la Comisión el estatus que guardan todos esos procedimientos que han instruido como Comisión o como Congreso a la Auditoría.

Contador Sergio Rachid Abraham Treviño. Del municipio de Díaz Ordaz se revisó el 57.52% del total eso fue solamente documental no se hizo revisión física.

Presidente: Y bueno de una vez la última en el municipio de Mier en la página 8 se observa el concepto de cuentas por pagar a corto plazo tiene un saldo de poco más de 2 millones de pesos y un saldo en concepto de efectivo equivalentes por 17.4 millones, la pregunta es porque no fue pagado dicho pasivo si había recursos disponibles o estaba comprometido para otros conceptos.

Contador José Luis Linares Reyes. En este momento los sacamos, debe de ser no necesariamente la cuenta por cobrar y la cuenta por pagar se pueden conciliar, muchas veces los derechos a recibir ese efectivo son también crédito al salario, subsidio al empleo, pero ahorita lo revisamos para ver la integración de ahí.

Contador Sergio Rachid Abraham Treviño. Es justamente lo que le hablaba de esos 3 millones .4 de 3.4 millones de derecho a recibir efectivo son 173 mil pesos nada más de deudores o cuentas por cobrar y 3 millones 188 de subsidio al empleo los demás son anticipo a proveedores o sea lo que le dan al proveedor para que empiece hacer la obra y se queda ahí en el derecho a recibir efectivo hasta que termina la obra y entonces hacen el cambio al gasto.

Presidente: Bueno agradecemos la presencia de los Contadores y Maestro en contabilidad José Luis Linares Reyes, Auditor especial para organismos públicos descentralizados fondos y fideicomisos a el Contador Público certificado Sergio Rachid, Abraham Treviño encargado del Despacho de Auditor Especial para Ayuntamientos y Poderes del Estado al Licenciado Mario Gómez de la Garza Secretario Técnico por su puntual asistencia y apoyo a este Órgano Parlamentario. Continuamos en un segundo con la reunión para seguir con los trabajos de esta Comisión.

Presidente: Declaramos un receso.



Presidente: Compañeros Diputados, compañeras Diputadas una vez analizadas los informes de resultados y dictámenes sobre cuentas públicas emitidos por la Auditoría Superior del Estado y efectuado el análisis por este órgano Parlamentario que tuvimos a bien realizar de los primeros 20 documentos así acordados debemos emitir nuestra opinión para la elaboración de los dictámenes correspondientes y tomando en consideración la revisión realizada por el Órgano Técnico de fiscalización así como por esta Comisión me permito proponer que estos los expidamos favorables en el sentido en que no fueron presentados por dicho órgano de fiscalización siendo así 18 cuentas positivas y 2 de ellas negativas por lo que procedo someterlo a consideración de ustedes quien desee hacer uso de la palabra favor de indicarlo solicitando amablemente al Diputado Secretario José Ciro Hernández Arteaga tome nota del registro de participaciones.

Secretario: Adelante Diputado.

Diputado Humberto Rangel Vallejo. Bueno solamente para agregar que al momento de estar dando positivo las 18 cuentas y las 2 que van en negativo que son del municipio de Tula hago mención de que el Auditor Superior del Estado por medio de sus Auditores le darán todavía continuidad y estarán en la certeza de verificar el 22% que está pendiente y que por ahí estaban informado a esta Comisión cómo va el resultado su investigación. Es cuanto Diputado Presidente.

Secretario: Compañeras y compañeros Diputados integrantes de este órgano parlamentario luego del análisis y el estudio de los informes y dictámenes de resultados de las cuenta públicas de Aldama, Tamaulipas, el informe de resultado, el dictamen de ejercicio fiscal, el dictamen de la Auditoria de la COMAPA de Aldama, el informe de resultados, el dictamen de ejercicio y el dictamen de la COMAPA de Guerrero informe resultados, dictamen de ejercicio fiscal y dictamen de Auditoria de Gustavo Díaz Ordaz, el dictamen de ejercicio fiscal, informe de resultados , el dictamen de cuenta pública del municipio de Mier, el dictamen de Auditoria del ejercicio fiscal, el informe de resultados, el dictamen del ejercicio fiscal del municipio de Miguel Alemán y la COMAPA al igual que el dictamen del municipio de Miquihuana y por último el informe de resultados, dictamen de ejercicio fiscal y el dictamen de Auditoria de la COMAPA de Tula en total son 20 los que propusimos a revisión desde la semana pasada podemos constatar la pericia ya nos dimos cuenta que era lo que pedíamos conocer y de una forma también entrevistar cual había sido el proceso que habían llevado para emitir estos dictámenes por parte del Órgano Fiscalizador y que después de la revisión que hiciera la propia Auditoria Superior y el análisis de la documentación enviada a



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

esta Comisión se logró corroborar el sentido de los informes como ya lo comentó el Presidente 18 en forma positiva y 2 en forma negativa. De los resultados y dictámenes de las cuentas públicas antes mencionadas. Por lo anterior compañeras y compañeros Diputadas y Diputados propongo que se elaboren los dictámenes correspondientes en el sentido que se no han presentado en los informes de resultados y dictámenes sobre la cuenta pública a efecto de que estos sean sometidos al Pleno Legislativo de este Honorable Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas.

Presidente: No habiendo más participaciones procedo a someter a votación la propuesta que nos ocupa la cual se realizará de manera nominal, la votación se expresa diciendo su nombre y el sentido.

Glaforo Salinas Mendiola a favor.

Irma Amelia García Velazco a favor.

Humberto Rangel Vallejo a favor.

Joaquín Antonio Hernández Correa a favor.

Rafael González Benavides a favor.

José Ciro Hernández Arteaga a favor.

Presidente: Compañeros ha sido aprobada la propuesta referida por 6 votos a favor, en contra ninguno, abstenciones tampoco, en virtud de lo anterior y en atención a la determinación adoptada por esta Comisión, esta Presidencia instruyen a los Servicios Parlamentarios de este Congreso para que elabore los proyectos de dictámenes respectivos para la suscripción de los mismos. Compañeros Legisladores en atención a la parte final de la fracción IV del artículo 10 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas que otorga la atribución a esta Comisión de proponer el orden en el cual se incluirán en la sesión del Pleno Legislativo que corresponda los dictámenes sobre cuentas públicas y una vez que hemos aprobado el sentido de la suscripción de los dictámenes correspondientes proceda entonces a definir también la programación en que abran de desahogarse ante el pleno legislativo, es decir las fechas de las sesiones en las que se presentarán y cuales se desahogarían en cada una de estas a fin de hacer la propuesta correspondiente a la Junta de Coordinación Política de este Congreso para que de consuno con la Mesa Directiva se programen en los órdenes del día correspondiente, por lo que me permito solicitar al Diputado Secretario José Ciro Hernández Arteaga, nos haga el favor de dar lectura a la propuesta de referencia.



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Secretario: Gracias Diputado Presidente, compañeras y compañeros Legisladores y Legisladoras tomando en consideración lo expresado por el Diputado Presidente Joaquín Antonio Hernández Correa y con base en lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas propongo que se agenden dichos dictámenes emitidos por este Órgano Parlamentario y se enlisten para la próxima sesión pública ordinaria, esto considero que será muy probablemente el próximo 1 de marzo del actual si así lo tiene bien acordar la Junta de Coordinación Política.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario. Compañeras, compañeros Diputados me permito someter a su consideración la propuesta que ha sido hecha de nuestro conocimiento, quien desee hacer uso de la palabra favor de indicarlo para lo cual instruyo al Diputado Secretario José Ciro Hernández Arteaga tome nota del registro de participantes.

Secretario: Alguno de ustedes tiene algún comentario.

Diputado Rafael González Benavides. Habíamos solicitado que se ahondara más en el caso de Tula, estará listo para ese día.

Diputado Humberto Rangel Vallejo. Van a estar trabajando Diputado en ese tenor y posteriormente el 1 de, van a darnos un informe de cómo van el 1 de mayo

Presidente: No habiendo más participaciones procedo someter a votación la propuesta que nos ocupa, la cual se realizará de manera nominal.

Glaforo Salinas Mendiola a favor.

Irma Amelia García Velazco a favor.

Humberto Rangel Vallejo a favor.

Joaquín Antonio Hernández Correa a favor.

Rafael González Benavides a favor.

José Ciro Hernández Arteaga a favor.

Presidente: Compañeras Diputadas, compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por 6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Presidente: Compañeros Diputados procederemos a desahoga el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar a favor, favor de indicarlo



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

para que la secretaria tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Presidente: Bien. Agotado el objeto de la presente reunión, agradecemos nuevamente la presencia de los Servidores Públicos de la Auditoría Superior del Estado así como de los compañeros Diputados, Diputadas aquí presentes se declara clausura la misma dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **dieciséis horas con seis minutos del día 21 de febrero del año que transcurre**. Muchas gracias por su presencia.